



UN DÍA MÁS SIN DEFENSOR DE LA NIÑEZ

SEÑOR DIRECTOR:

Este miércoles, el Senado decidió postergar nuevamente el debate sobre la elección del próximo defensor o defensora de la Niñez; con ello, pronto se cumplirán cinco meses de vacancia en el cargo. Si bien el pleno rechazó las dos candidaturas anteriormente propuestas por la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía, parecía ser que el candidato Anuar Quezille lograría el consenso necesario, pero no fue así.

Si bien la dirección de la Defensoría está siendo subrogada, la situación es alarmante por diversas razones. En primer lugar, esta vacancia impide ejercer con liderazgo la protección de niños, niñas y adolescentes vulnerados en sus derechos. También merma el proceso de la consolidación de la Defensoría, que no ha podido realizar una nueva planificación estratégica, y, finalmente, denota la dificultad del Senado de alcanzar consensos sobre un tema que debiese ser prioritario y transversal.

La falta de acuerdo ha ralentizado el proceso, provocando el incumplimiento de los plazos legales y ha empañado el carácter eminentemente técnico del cargo, presentándolo como una “moneda de cambio” para elegir a otras autoridades o realizar modificaciones legislativas a otros órganos autónomos de derechos humanos. Evidentemente, eso afecta la necesaria autonomía de la institución, entendida como aquella capacidad de ejecutar efectivamente su mandato sin interferencias indebidas.

El retardo en la designación de autoridades también se manifiesta en otro órgano autónomo de derechos humanos: la Cámara de Diputados aún no resuelve quién será el reemplazante de Eduardo Saffirio en el Consejo del Instituto Nacional de Derechos Humanos, manteniendo pendiente la designación de dos de los once consejeros de la institución.

Es de vital importancia resolver estos y otros aspectos que afectan la autonomía institucional de órganos que velan por los derechos fundamentales en el país, en los que profundizaremos en un capítulo del Informe Anual sobre Derechos Humanos en Chile 2023 de la Universidad Diego Portales. Esta relevancia es mayor cuando se cumplen 30 años de los Principios de París, los cuales han resultado fundamentales para sentar las bases del diseño de las instituciones nacionales de derechos humanos y de la niñez en nuestro país.

Elvira Vergara

Vicente Aylwin

Investigadores Informe Anual sobre Derechos Humanos en Chile 2023, Universidad Diego Portales